ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 38/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS CONVENCIONALES – ID N° 352030.

Asunción, 12 de octubre de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 17.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE;** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las etapas y plazos.
2. **MODIFICASE** el Pliego de bases y condiciones en la SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS punto 1) Especificaciones Técnicas, quedando de la siguiente manera:

2. CARACTERISTICAS FISICAS Y MEDIDAS GENERALES
2.7 Volumen de Carga: **7 m3 como mínimo y 8 m3 como máximo**

15. DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO
Características físicas: Desfibrilador automático externo Bifásico.
Características Técnicas:
Monitorización con ECG: Conexión con el paciente a través de parches únicos (Adulto y pediátrico) Reutilizables **o Descartables**
Selección de entrada totalmente protegido del desfibrilador.
Visualización: Pantalla táctil tipo LCD de alta resolución.
Comunicaciones: Conexión Wifi ó transferencias a una memoria USB externa.
Desfibrilador: Forma de onda Bifásica Rectilínea.
Energía: 50, 70, 85 julios (pediátrico); preconfigurado y 120, 150, 200 julios (adultos).
Tiempo de carga: menos de 10 segundos utilizando baterías nuevas completamente cargadas.
Capacidad de configuración: El usuario deberá poder ajustar manualmente la configuración del DEA según el protocolo o instrucción médica deseada.
Energía de la descarga: ajuste del nivel de energía de la descarga en el modo semiautomático, tanto para el modo adulto como pediátrico.
Normas de diseño mínimas requeridas: AAMI DF-80, EN 60601-1, EN 60601-1-2.
Seguridad para pacientes: todas las conexiones de los pacientes deberán estar aisladas de manera eléctrica.
Parches: Únicos para pacientes adultos y pediátricos, descartable con vida útil mínima de 5 años. Cantidad 5 (cinco) unidades.
Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.